

# SUPUESTO PROPUESTO EN LA OPOSICIÓN PARA TÉCNICO DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

**FERNANDO VALLEJO TORRECILLA**

*Economista*

*Profesor Asociado. Universidad de Navarra*

[Supuesto propuesto en la Oposición para Técnicos de Auditoría de la Cámara de Comptos de Navarra (Convocatoria de 7 de abril de 2008)]

## Sumario

**Caso.** Contabilidad financiera:

- Balance de saldos. Operaciones pendientes de contabilización.
- Regularización y cierre del ejercicio.
- Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

## CASO PRÁCTICO

### SUPUESTO DE CONTABILIDAD FINANCIERA

### ENUNCIADO

El balance provisional de saldos de la sociedad «ENERGÍAS RENOVABLES, SA» a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

N.º	Cuenta	Saldo
100	Capital social	425.000
112	Reserva legal	8.000
113	Reserva voluntaria	5.000
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	65
142	Provisión para otras responsabilidades	5.000
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	15.000
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo	7.000
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	14.301
177	Obligaciones y bonos	17.000
203	Propiedad industrial	25.000
206	Aplicaciones informáticas	5.000
210	Terrenos y bienes naturales	129.000
211	Construcciones	60.000
212	Instalaciones técnicas	35.000
213	Maquinaria	90.000
214	Uillaje	6.000
216	Mobiliario	12.000
217	Equipos para procesos de información	20.000
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	10.000
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	5.000
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	2.000
281	Amortización acumulada de inmovilizado material	15.000
300	Mercaderías	75.000
400	Proveedores	40.000
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar	15.000
430	Clientes	85.000
436	Clientes de dudoso cobro	5.000
465	Remuneraciones pendientes de pago	2.000
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4.000
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	6.000
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.239
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	6.000
		.../...

.../...		
479	Diferencias temporarias imponibles	3.535
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	4.000
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	15.000
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	12.000
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	?
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	2.000
540	Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio	15.000
570	Caja, euros	31.300
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	50.000
600	Compras de mercaderías	100.000
609	<i>Rappels</i> por compras	5.000
622	Reparaciones y conservación	7.700
624	Transportes	4.000
625	Primas de seguros	2.000
626	Servicios bancarios y similares	3.000
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.000
628	Suministros	11.000
6301	Impuesto diferido	500
640	Sueldos y salarios	30.000
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	9.000
6620	Intereses de deudas a largo plazo de arrendamiento financiero	1.941
665	Intereses por descuento de efectos	500
678	Gastos excepcionales	2.000
690	Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible	1.000
694	Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	2.000
700	Ventas de mercaderías	212.000
709	<i>Rappels</i> sobre ventas	10.000
754	Ingresos por comisiones	1.000
759	Ingresos por servicios diversos	3.000
761	Ingresos de valores representativos de deuda	300
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material	1.000
778	Ingresos excepcionales	4.000
83014	Impuestos diferidos por subvenciones oficiales de capital	3.500
835	Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones	500
940	Ingresos de subvenciones oficiales de capital	10.000

### ESTÁN PENDIENTES DE CONTABILIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2008:

1. El 2 de enero de 2008, la empresa formalizó un contrato de arrendamiento financiero (Anexo I) sobre una máquina cuyo precio al contado era de 20.000 u.m., comprometiéndose al

pago de 36 cuotas mensuales de 649 u.m. al final de cada mes, y una cuota más en el momento de la opción de compra. Está pendiente de calcular el saldo de la cuenta 524. *Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo* que figura en el balance anterior y los asientos que procedan al 31 de diciembre.

2. La amortización de los elementos del activo fijo se realiza linealmente. Todos los inmovilizados han permanecido durante todo el ejercicio en la empresa y su valor residual es cero.

Cuentas	Vida útil (años)
Propiedad industrial	10
Aplicaciones informáticas	10
Terrenos y bienes naturales	No se amortizan
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	5
Maquinaria	9
Ustillaje	6
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4

3. El 2 de enero de 2008 la empresa recibió y contabilizó una subvención oficial de capital no reintegrable del Gobierno de Navarra para una construcción que figura en el balance. La construcción entró en funcionamiento el mismo día 2 de enero de 2008.

4. Se ha considerado como firme la insolvencia de clientes, por importe de 1.000 u.m., que habían sido clasificados como «*Cientes de dudoso cobro*» y cuyo importe había sido objeto de corrección valorativa por deterioro.

5. Las existencias finales de mercaderías en almacén, a 31 de diciembre de 2008, ascienden a 100.000 u.m.

6. Se ha detectado que mercaderías cuyo precio de adquisición había sido de 10.000 tienen un valor neto realizable de 9.000 u.m.

7. Sobre las siguientes cuentas de activos financieros se sabe:

- a) (250) *Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio*: 100 acciones de la sociedad «Tierras del Bierzo», que cotiza en Bolsa, adquiridas en 2007 a 99 cada acción y que fueron clasificadas por la empresa como disponibles para la venta. A 31 de diciembre de 2007 las acciones cotizaban a 100 y a 31 de diciembre 2008 a 103.
- b) (251) *Valores representativos de deuda a largo plazo*: se trata de una letra del Tesoro, adquirida el 1 de julio de 2008 y cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2011. El nominal de la

letra es de 3.000 y la empresa abonó en el momento de la adquisición 2.600. La empresa piensa mantener este instrumento financiero hasta su vencimiento.

- c) (251) *Valores representativos de deuda a largo plazo*: 100 obligaciones de la sociedad «El Resplandor» de 20 u.m. de valor nominal, que cotizan en Bolsa, adquiridas al 120% el 2 de enero de 2008, que devengan un interés anual del 10% pagadero el 31 de diciembre de cada año y cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2014. En el momento de la adquisición fueron clasificadas por la empresa como mantenidas hasta su vencimiento. Las citadas obligaciones cotizan a 31 de diciembre de 2008 al 115%.
- d) (540) *Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio*: 750 acciones de la sociedad «Texte», de 10 u.m. de valor nominal, que han sido adquiridas en noviembre de 2008 al cambio del 200%. A 31 de diciembre la cotización era del 195%. La sociedad clasificó este activo financiero como mantenido para negociar.

8. La empresa emitió un empréstito el 1 de julio de 2008. Las características de la emisión eran las siguientes: 1.000 obligaciones de 20 u.m. de valor nominal, con prima de emisión del 10% y prima de reembolso del 10%. El tipo de interés anual es del 4% sobre el valor nominal, pagadero de forma pospagable, el 30 de junio de cada año. La fecha de amortización es el 30 de junio de 2014. Los gastos de emisión ascendieron a 1.000 u.m.

9. La sociedad deberá satisfacer como consecuencia de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades 8.000 u.m. Durante el presente ejercicio no se ha producido ninguna diferencia temporaria deducible o imponible. Sin embargo, deducciones fiscales en el impuesto sobre sociedades, por importe de 300 u.m., no han podido ser aplicadas en el presente ejercicio, pero se prevé su compensación en ejercicios próximos, al permitirlo la normativa fiscal.

El tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades es del 35% y no se espera que sufra variaciones en los próximos años.

### ***SE PIDE:***

Utilizando el nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007):

- Contabilización de las operaciones pendientes.
- Elaborar el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos que constituye la parte A) del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (se adjunta en Anexo II el modelo oficial).

**ANEXO I**  
**Arrendamiento Financiero**  
**Coste Amortizado**

Mensualidad	Intereses	Cuota	Amortización	Acumulado	Total año
1	200	649	-449	19.551	
2	195	649	-454	19.097	
3	191	649	-458	18.638	
4	186	649	-463	18.175	
5	181	649	-468	17.708	
6	177	649	-472	17.236	
7	172	649	-477	16.759	
8	167	649	-482	16.277	
9	162	649	-487	15.790	
10	158	649	-491	15.299	
11	153	649	-496	14.803	
12	148	649	-501	14.301	<b>5.699</b>
13	143	649	-506	13.795	
14	138	649	-511	13.284	
15	133	649	-516	12.767	
16	127	649	-522	12.246	
17	122	649	-527	11.719	
18	117	649	-532	11.187	
19	112	649	-537	10.650	
20	106	649	-543	10.107	
21	101	649	-548	9.559	
22	95	649	-554	9.005	
23	90	649	-559	8.446	
24	84	649	-565	7.881	<b>6.420</b>
25	79	649	-570	7.311	
26	73	649	-576	6.735	
27	67	649	-582	6.153	
28	61	649	-588	5.565	
29	56	649	-593	4.972	
30	50	649	-599	4.373	
31	44	649	-605	3.768	
32	38	649	-611	3.157	
33	32	649	-617	2.540	
34	25	649	-624	1.916	
35	19	649	-630	1.286	
36	13	649	-636	650	<b>7.231</b>

## ANEXO II

## Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos (ejercicio 2008)

<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	
<b>I. Por valoración de activos y pasivos</b>	
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	
2. Ingresos/gastos por pasivos a v. razonable con cambios en el patrimonio neto	
3. Otros ingresos/gastos	
<b>II. Por coberturas</b>	
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	
<b>III. Diferencias de conversión</b>	
<b>IV. Subvenciones, donaciones y legados</b>	
<b>V. Efecto impositivo</b>	
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I + II + III + IV + V)</b>	
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
<b>VI. Por valoración de activos y pasivos</b>	
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	
2. Ingresos/gastos por pasivos a v. razonable con cambios en el patrimonio neto	
3. Otros ingresos/gastos	
<b>VII. Por coberturas</b>	
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	
<b>VIII. Diferencias de conversión</b>	
<b>IX. Subvenciones, donaciones y legados</b>	
<b>X. Efecto impositivo</b>	
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI + VII + VIII + IX + X)</b>	
<b>D) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>	

## SOLUCIÓN

### 1. CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES

En primer lugar, completaremos el balance de saldos que proporciona el enunciado, calculando el saldo de la cuenta 524. *Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo* por diferencia para cuadrar el balance.

N.º	Cuentas	Saldos deudores	Saldos acreedores
100	Capital social		425.000
112	Reserva legal		8.000
113	Reserva voluntaria		5.000
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles en venta		65
142	Provisión para otras responsabilidades		5.000
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		15.000
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo		7.000
174	Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo		14.301
177	Obligaciones y bonos		17.000
203	Propiedad industrial	25.000	
206	Aplicaciones informáticas	5.000	
210	Terrenos y bienes naturales	129.000	
211	Construcciones	60.000	
212	Instalaciones técnicas	35.000	
213	Maquinaria	90.000	
214	Utillaje	6.000	
216	Mobiliario	12.000	
217	Equipos para procesos de información	20.000	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	10.000	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	5.000	
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible		2.000
281	Amortización acumulada de inmovilizado material		15.000
300	Mercaderías	75.000	
400	Proveedores		40.000
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar		15.000
430	Clientes	85.000	
436	Clientes de dudoso cobro	5.000	
465	Remuneraciones pendientes de pago		2.000
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4.000	
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		6.000
			.../...

.../...			
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA		6.000
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		3.239
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		6.000
479	Diferencias temporarias imponibles		3.535
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		5.000
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		15.000
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo		12.000
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		?
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito		2.000
540	Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio	15.000	
570	Caja, euros	31.300	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	50.000	
600	Compras de mercaderías	100.000	
609	<i>Rappels</i> por compras		5.000
622	Reparaciones y conservación	7.700	
624	Transportes	4.000	
625	Primas de seguros	2.000	
626	Servicios bancarios y similares	3.000	
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.000	
628	Suministros	11.000	
6301	Impuesto diferido	500	
640	Sueldos y salarios	30.000	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	9.000	
6620	Intereses de deudas a largo plazo de arrendamiento financiero	1.941	
665	Intereses por descuento de efectos	500	
678	Gastos excepcionales	2.000	
690	Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible	1.000	
694	Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	2.000	
700	Ventas de mercaderías		212.000
709	<i>Rappels</i> sobre ventas	10.000	
754	Ingresos por comisiones		1.000
759	Ingresos por servicios diversos		3.000
761	Ingresos de valores representativos de deuda		300
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material		1.000
778	Ingresos excepcionales		4.000
83014	Impuestos diferidos por subvenciones oficiales de capital	3.500	
835	Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones		500
940	Ingresos de subvenciones oficiales de capital		10.000
	<b>Suma de saldos conocidos</b>	<b>860.441</b>	<b>859.940</b>
	<b>Diferencia = saldo cuenta 524</b>		<b>501</b>
	<b>Totales</b>	<b>860.441</b>	<b>860.441</b>

En el balance anterior hay tres cuentas que pueden ofrecer alguna duda respecto de la naturaleza de su saldo, ya que pueden tenerlo tanto deudor como acreedor. Son la cuenta 6301. *Impuesto diferido*, la cuenta 83014. *Impuestos diferidos por subvenciones oficiales de capital* y la cuenta 133. *Ajustes por valoración en instrumentos financieros*.

No obstante, si se considera la naturaleza de sus saldos tal y como se han consignado en el balance anterior, el importe de la cuenta 524 coincide con la cifra que arroja el Anexo I para la cuota de diciembre. Además, de los datos del enunciado se deduce, para la cuenta 83014, su saldo deudor, al estar asociada a la subvención de capital recibida a principios de año, para la 6301 también saldo deudor, generado como contrapartida de la cuenta 835<sup>1</sup> y, por último, para la 133, saldo acreedor [según la información facilitada en el apartado 7 a) del enunciado].

### 1.1. Arrendamiento financiero.

Por el pago de la cuota de diciembre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	501	
6620	Intereses de deudas a largo plazo de arrendamiento financiero	148	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		649

Y por el traspaso a corto plazo de las 12 próximas cuotas, según los datos del cuadro del Anexo I:

Código	Cuenta	Debe	Haber
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	6.420	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		6.420

### 1.2. Amortizaciones.

Por las cuotas de amortización del año:

Cuentas	Vida útil (años)	Base amortizable	Cuota
Propiedad industrial	10	25.000	2.500
Aplicaciones informáticas	10	5.000	500
Terrenos y bienes naturales	No se amortizan	–	–

.../...

<sup>1</sup> No obstante, no es frecuente que la cuenta 6301 surja a lo largo del año, siendo lo lógico que aparezca en el cálculo y contabilización del impuesto al final de año, en el proceso de regularización.

.../...			
Construcciones	50	60.000	1.200
Instalaciones técnicas	5	35.000	7.000
Maquinaria	9	90.000	10.000
Utillaje	6	6.000	1.000
Mobiliario	10	12.000	1.200
Equipos para procesos de información	4	20.000	5.000

Por el inmovilizado intangible:

Código	Cuenta	Debe	Haber
680	Amortización del inmovilizado intangible	3.000	
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible		3.000

Y por el inmovilizado material:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	25.400	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		25.400

### 1.3. Subvención oficial de capital.

Por el traspaso de la parte proporcional de la subvención, de acuerdo con la amortización del bien subvencionado (NRV 18.<sup>a</sup> - apartado 1.3.c), tendremos:  $10.000 / 50 = 200$ .

Código	Cuenta	Debe	Haber
840	Transferencia de subvenciones oficiales de capital	200	
746	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		200

Y por la reducción en el pasivo por impuesto diferido previamente reconocido, ya que se verá compensado en la liquidación del impuesto corriente, al 35% de tipo impositivo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
479	Diferencias temporarias imponibles	70	
83014	Impuestos diferidos por subvenciones oficiales de capital		70

#### 1.4. Regularización de saldos de clientes insolventes.

Por la insolvencia definitiva de clientes de dudoso cobro:

Código	Cuenta	Debe	Haber
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	1.000	
436	Clientes de dudoso cobro		1.000

Y como estos clientes fueron objeto de ajuste por deterioro por el sistema de seguimiento individualizado, procede el siguiente asiento:

Código	Cuenta	Debe	Haber
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	1.000	
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales		1.000

(Si se utilizara el sistema global, no se contabilizaría este asiento hasta final de ejercicio, por la dotación anual estimada).

#### 1.5. Ajuste por el inventario final.

Para cargar al coste de ventas la existencia inicial en el almacén:

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías	75.000	
300	Mercaderías		75.000

Y para dar entrada a la existencia final:

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Mercaderías	100.000	
610	Variación de existencias de mercaderías		100.000

#### 1.6. Deterioro de valor en las existencias finales.

Por el deterioro de valor de las existencias finales, al ser su valor neto realizable inferior al coste (NRV 10.<sup>a</sup> - apartado 2):

Código	Cuenta	Debe	Haber
6931	Pérdidas por deterioro de mercaderías	1.000	
390	Deterioro de valor de las mercaderías		1.000

### 1.7. Activos financieros.

Analizaremos cada categoría por separado, tal y como establece el enunciado.

#### a) Cartera de acciones disponibles para la venta.

Tal y como establece la NRV 9.<sup>a</sup> - apartado 2.6.2, los cambios en el valor razonable en esta categoría de activos deberán ser consignados en el Patrimonio Neto (en el subgrupo 13, como resultado no realizado).

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	300	
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta		300

Valor razonable (cotización al cierre de 2008): 100 acciones  $\times$  103 = 10.300.

Valor en libros: 10.000.

Plusvalía generada y no realizada: 300.

Conviene observar que las acciones clasificadas en esta categoría no figuran en el balance por su coste de adquisición, sino por su valor razonable.

Y por el efecto impositivo diferido asociado a la revalorización reconocida en el asiento anterior:

Código	Cuenta	Debe	Haber
83013	Impuestos diferidos por ajustes en valoración en AFDV (*)	105	
479	Diferencias temporarias imponibles		105

(\*) AFDV = activos financieros disponibles para la venta.

No se hace necesaria ninguna corrección valorativa por deterioro.

b) *Letra del Tesoro mantenida hasta el vencimiento.*

Tal y como establece la NRV 9.<sup>a</sup> - apartado 2.2.2, esta inversión debe valorarse, tras el alta inicial, por su coste amortizado, calculado con el tipo de interés efectivo.

El tipo de interés efectivo se obtiene planteando la ecuación de equivalencia financiera en el origen de la operación (o en cualquier otro momento del tiempo si se considera más sencillo, ya que al ser la capitalización compuesta un proceso estacionario se obtendrá el mismo resultado):

$$2.600 (1 + i_e)^3 = 3.000 \text{ y de aquí } i_e = 4,8856\%.$$

El coste amortizado de la inversión al cierre del ejercicio será:

$$2.600 (1,048856)^{\frac{1}{2}} = 2.663, \text{ y el cambio en el coste amortizado es: } 2.663 - 2.600 = 63.$$

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	63	
761	Ingresos de valores representativos de deuda (*)		63

(\*) Se podría utilizar una subcuenta diferente para facilitar la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, ya que estos ingresos no suponen cobro.

Sobre la posibilidad de realizar un ajuste por deterioro al cierre, pueden verse los comentarios expuestos en el apartado siguiente, pues son igualmente aplicables en este caso.

c) *Cartera de obligaciones mantenidas hasta el vencimiento.*

Tal y como establece la NRV 9.<sup>a</sup> - apartado 2.2.2, estas inversiones deben valorarse, igual que en el caso anterior, por su coste amortizado.

Plantearemos la ecuación de equivalencia financiera para obtener el tipo de interés efectivo.

$$2.400 = 200 a_{\overline{8}|i_e} + 2.000 (1 + i_e)^{-8} \text{ y de aquí } i_e = 6,69\%.$$

Se puede observar cómo el interés efectivo es inferior al nominal, lo cual es lógico, al ser el valor de reembolso (se ha supuesto a la par, que es lo habitual, ya que no se indica otra cosa en el enunciado) inferior al precio de adquisición (120%).

Por el cobro de los intereses a 31 de diciembre (100 obligaciones  $\times$  20 nominales  $\times$  10%):

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	200	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		200

Y por el cambio en el coste amortizado, según los siguientes cálculos:

- Coste amortizado al comienzo de año:  $100 \times 20 \times 120\% = 2.400$ .
- Coste amortizado al final de año:  $2.400 \times 1,0669 - 200 = 2.361$ .
- Cambio en el coste amortizado durante al año:  $2.361 - 2.400 = -39$ .
- Interés explícito: 200.
- Interés implícito:  $-39$  (disminución de valor de la inversión).
- Ingreso total devengado:  $200 - 39 = 161$ .

Código	Cuenta	Debe	Haber
761	Ingresos de valores representativos de deuda (*)	39	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo		39

(\*) Tal y como se comentó antes, se podría utilizar aquí también una subcuenta diferente para facilitar la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, al no suponer estos ingresos entrada de efectivo.

La disminución de valor en el coste amortizado de la inversión para reducir este hasta el valor de reembolso al vencimiento, se considera un menor ingreso financiero, no un gasto financiero.

Respecto de un posible ajuste por deterioro al cierre cabe señalar que la NRV 9.<sup>a</sup>, en su apartado 2.2.3, establece que para su cálculo se utilizará el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y también es admisible y se *puede* emplear como criterio sustitutivo el valor de mercado del instrumento, siempre y cuando este sea fiable. En este caso se dispone del valor de cotización, pero el cálculo de los flujos futuros es fácil de realizar y no hay que olvidar que es el que propone la normativa en primer lugar, siendo la cotización de carácter sustitutivo o subsidiario.

El valor actual de los flujos futuros será:  $200 a_{7|6,69\%} + 2.000 (1,0669)^{-7} = 2.361$ .

Y el valor en libros es el coste amortizado al final del ejercicio, calculado anteriormente: 2.361.

Como era de esperar, ambas cifras coinciden (al no haber cambios en ninguno de los parámetros que intervienen en la ecuación de equivalencia financiera con relación a la que se utilizó en el origen de la operación). Por lo tanto, no es necesario realizar ningún ajuste.

Es interesante observar que si se hubiera utilizado la cotización de los títulos al cierre que proporciona el enunciado (115%), se hubiera obtenido una valoración de  $100 \times 20 \times 115\% = 2.300 < 2.361$ , por lo cual hubiera sido necesario realizar un ajuste por deterioro por un importe de 61.

No obstante, y puesto que la intención de la empresa es mantener la inversión hasta el vencimiento, los cambios en la cotización de los títulos no son relevantes (*ceteris paribus*), sin perjuicio

de que, por razones de tipo práctico, pueda admitirse su utilización como referencia para un ajuste por deterioro.

*d) Cartera de acciones a corto plazo mantenidas para negociar.*

Tal y como establece la NRV 9.<sup>a</sup> - apartado 2.3.2, los cambios en el valor razonable en esta categoría de activos deberán ser consignados directamente en el resultado del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6630	Pérdidas de cartera de negociación	375	
540	Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio		375

No cabe hablar para este tipo de inversiones de posibles ajustes por deterioro, pues ya figuran valoradas directamente por su valor razonable en todo momento.

## 1.8. Emisión de empréstito.

De acuerdo con la NRV 9.<sup>a</sup> - apartado 3.1.2, este pasivo financiero debe valorarse de acuerdo con su coste amortizado, por lo que calcularemos el tipo de interés efectivo mediante una hoja de cálculo Excel:

30 de junio de	Flujos
2008	17.000
2009	- 800
2010	- 800
2011	- 800
2012	- 800
2013	- 800
2014	- 22.800
<b>Interés efectivo</b>	<b>8,65%</b>

El interés efectivo es mayor que el nominal (4%), ya que el descuento de emisión, los gastos iniciales y la prima de reembolso encarecen considerablemente la operación.

El coste amortizado al cierre de ejercicio será:  $17.000 (1,0865)^{1/2} = 17.720$ .

El cambio en el coste amortizado en el período es:  $17.720 - 17.000 = 720$ .

De este cambio, lo correspondiente al cupón anual (interés explícito), se consigna en cuenta diferente de la que recoge la deuda, como suele ser lo habitual. El importe asciende a:  $20.000 \times 4\% \times \frac{1}{2} = 400$ .

Código	Cuenta	Debe	Haber
66130	Intereses de obligaciones a largo plazo	400	
506	Intereses a corto plazo de empréstitos		400

Y por el cambio en el valor de la inversión por la carga financiera implícita devengada y no pagada (contabilizada en cuenta distinta de la anterior, pues facilita la elaboración del estado de flujos de efectivo, posibilidad que también se comentó para el caso de los ingresos, cuenta 761):

Código	Cuenta	Debe	Haber
66131	Intereses implícitos de obligaciones a largo plazo	320	
177	Obligaciones y bonos		320

Conviene tener presente que el cambio en el coste amortizado *no es el resultado de añadir el coste implícito al valor de la inversión*, ya que si se hiciera de esta forma, en el siguiente semestre se obtendrían cifras incorrectas (sobre todo en los casos en que, como este, no coinciden los períodos de devengo con el ejercicio contable). En el cálculo del coste amortizado *no se debe distinguir* entre coste explícito e implícito (únicamente en la contabilización), ya que el coste amortizado es un concepto *único* calculado con *un tipo de interés único* (el tipo de interés efectivo), con independencia de que se contabilicen los intereses en una cuenta u otra.

### La valoración por coste amortizado es un concepto financiero, no contable

En el siguiente semestre (hasta julio de 2009), el cálculo correcto sería:

$$[17.000 \times (1,0865)^{1/2}] [(1,0865)^{1/2} - 1] = 750$$

Y no sería correcto:

$$(17.000 + 320) [(1,0865)^{1/2} - 1] = 734$$

o lo que es lo mismo:

$$[17.000 \times (1,0865)^{1/2} - 400] [(1,0865)^{1/2} - 1] = 734, \text{ que tampoco sería correcto.}$$

En los dos últimos casos se ha separado la carga explícita, lo cual es un error, pues no está pagada. Lo único que modifica la base de cálculo para el coste amortizado es lo realmente pagado, no lo devengado, ya sea explícito, implícito, devolución del principal o gastos relacionados.

### Son los flujos de efectivo lo que hay que tener presente, no lo devengado contablemente

Otro error muy frecuente es suponer que, puesto que el tipo de interés efectivo es del 8,65% y el tipo nominal (o explícito) es del 4%, entonces el implícito debe ascender a la diferencia, esto es,  $8,65\% - 4\% = 4,65\%$ , y utilizar este último para imputar la carga financiera implícita.

Hay que volver a recordar que el tipo de interés efectivo es *único* y aplicable durante *toda la operación* (salvo en los casos de tipo de interés revisable periódicamente). No cabe hablar de un interés implícito y otro explícito. Con este planteamiento erróneo, el cálculo del interés implícito sería:  $17.000 [(1,0465)^{\frac{1}{2}} - 1] = 391$ , cifra que no coincide con la anterior (320).

### 1.9. Impuesto sobre el beneficio.

Por la liquidación del impuesto corriente y cálculo del pasivo por impuesto corriente correspondiente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6300	Impuesto corriente	8.000	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		4.000
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades		4.000

Y por el alta de las deducciones pendientes de compensar (suponemos que se trata de deducciones en la cuota), ya que tienen su origen en este ejercicio (siempre que el futuro ahorro en el pago de impuestos que suponen esté razonablemente asegurado, según se establece en la NRV 13.<sup>a</sup> - apartado 2.3):

Código	Cuenta	Debe	Haber
4742	Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	300	
6301	Impuesto diferido		300

Aunque en el supuesto que nos ocupa no sea necesario hacerlo, es conveniente recordar que la forma de cálculo correcta, al menos desde un punto de vista teórico o conceptual, del impuesto diferido (cuenta 6301) correspondiente al ejercicio, debe efectuarse *por diferencia entre los saldos iniciales y finales de las cuentas 474 y 479* en las que se recogen las diferencias temporarias con repercusión en la carga fiscal futura.

### 1.10. Cierre de cuentas.

Al utilizar la empresa cuentas de los nuevos grupos 8 y 9, es aconsejable realizar el cierre de estas de forma separada del de las cuentas de los grupos 6 y 7.

a) *Por el cierre de las cuentas de gestión acreedoras:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
609	<i>Rappels</i> por compras	5.000	
610	Variación de existencias de mercaderías	25.000	
			.../...

...			
700	Ventas	212.000	
746	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	200	
754	Ingresos por comisiones	1.000	
759	Ingresos por servicios diversos	3.000	
761	Ingresos de valores representativos de deuda	524	
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material	1.000	
778	Ingresos excepcionales	4.000	
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.000	
129	Resultado del ejercicio		252.724

b) Por el cierre de las cuentas de gestión deudoras:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	233.984	
600	Compras de mercaderías		100.000
622	Reparaciones y conservación		7.700
624	Transportes		4.000
625	Primas de seguros		2.000
626	Servicios bancarios y similares		3.000
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		10.000
628	Suministros		11.000
6300	Impuesto corriente		8.000
6301	Impuesto diferido		200
640	Sueldos y salarios		30.000
642	Seguridad Social a cargo de la empresa		9.000
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables		1.000
66130	Intereses de obligaciones a largo plazo		400
66131	Intereses implícitos de obligaciones a largo plazo		320
6620	Intereses de deudas a largo plazo de arrendamiento financiero		2.089
6630	Pérdidas de cartera de negociación		375
665	Intereses por descuento de efectos		500
678	Gastos excepcionales		2.000
680	Amortización del inmovilizado intangible		3.000
681	Amortización del inmovilizado material		25.400
690	Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible		1.000
6931	Pérdidas por deterioro de mercaderías		1.000
694	Pérdidas por deterioro de créditos comerciales		2.000
709	Rappels sobre ventas		10.000

Una vez determinado el resultado del ejercicio (saldo de la cuenta 129: 252.724 – 233.984 = 18.740) mediante los dos asientos anteriores (aunque se podría haber hecho uno solo), se cerrarán a continuación las cuentas de los grupos 8 y 9 mediante dos asientos. El motivo de hacerlo así se debe a que, a diferencia de las cuentas de los grupos 6 y 7 en que todas se cierran contra una única cuenta, la 129, las cuentas de los grupos 8 y 9 se cierran no contra una única cuenta, sino contra *varias* del subgrupo 13, según los casos.

c) Por el cierre de las cuentas de los grupos 8 y 9 asociadas a las subvenciones oficiales de capital (este asiento se podría haber realizado en dos, uno para saldar las cuentas deudoras y otro las acreedoras):

Código	Cuenta	Debe	Haber
940	Ingresos de subvenciones oficiales de capital	10.000	
840	Transferencia de subvenciones oficiales de capital		200
83014	Impuestos diferidos por subvenciones oficiales de capital		3.430
130	Subvenciones oficiales de capital		6.370

d) Por el cierre de las cuentas de los grupos 8 y 9 asociadas al ajuste en el valor razonable de los AFDV (este asiento también se podría haber realizado en dos, uno para saldar las cuentas deudoras y otro las acreedoras):

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta	300	
83013	Impuestos diferidos por ajustes en valoración en AFDV		105
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles venta		195

e) Por el diferimiento en la imputación contable de las deducciones y bonificaciones consideradas por la empresa <sup>2</sup> como periodificables:

Código	Cuenta	Debe	Haber
835	Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones	500	
137	Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios		500

### Asiento de cierre

Código	Cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	425.000	
112	Reserva legal	8.000	
113	Reserva voluntaria	5.000	
			.../...

<sup>2</sup> Es importante observar que la periodificación de este tipo de beneficios fiscales es consecuencia de la aplicación de criterios contables (correlación de ingresos y gastos, de igual forma que las subvenciones), al margen totalmente de consideraciones de tipo fiscal. Es la empresa la que decide periodificar, repartir o distribuir un ahorro fiscal entre varios ejercicios, no Hacienda.

.../...			
129	Resultado del ejercicio	18.740	
130	Subvenciones oficiales de capital	6.370	
133	Ajustes por valoración en instrumentos financieros	260	
137	Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	500	
142	Provisión para otras responsabilidades	5.000	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	15.000	
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo	7.000	
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	7.881	
177	Obligaciones y bonos	17.320	
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	5.000	
281	Amortización acumulada de inmovilizado material	40.400	
390	Deterioro de valor de las mercaderías	1.000	
400	Proveedores	40.000	
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar	15.000	
465	Remuneraciones pendientes de pago	2.000	
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	6.000	
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.239	
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades	4.000	
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	6.000	
479	Diferencias temporarias imponibles	3.570	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	4.000	
506	Intereses a corto plazo de empréstitos	400	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	15.000	
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	12.000	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	6.420	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	2.000	
203	Propiedad industrial		25.000
206	Aplicaciones informáticas		5.000
210	Terrenos y bienes naturales		129.000
211	Construcciones		60.000
212	Instalaciones técnicas		35.000
213	Maquinaria		90.000
214	Utillaje		6.000
216	Mobiliario		12.000
217	Equipos para procesos de información		20.000
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		10.300
251	Valores representativos de deuda a largo plazo		5.024
300	Mercaderías		100.000
430	Clientes		85.000
436	Clientes de dudoso cobro		4.000
4742	Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar		300
540	Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio		14.625
570	Caja, euros		31.300
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		49.551

## 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A efectos ilustrativos, podemos ver cuál ha sido el cambio en el patrimonio neto en el ejercicio a partir de los correspondientes epígrafes en los balances de situación de principio y fin de ejercicio:

Balance de situación	1-1-2008	Balance de situación	31-12-2008
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>438.065</b>	<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>463.870</b>
<b>A.1) Fondos propios</b>	<b>438.000</b>	<b>A.1) Fondos propios</b>	<b>456.740</b>
I. Capital		I. Capital	
1. Capital escriturado	425.000	1. Capital escriturado	425.000
III. Reservas		III. Reservas	
1. Legal y estatutarias	8.000	1. Legal y estatutarias	8.000
2. Otras reservas	5.000	2. Otras reservas	5.000
VII. Resultado del ejercicio	–	VII. Resultado del ejercicio	18.740
<b>A.2) Ajustes por cambio de valor</b>	<b>65</b>	<b>A.2) Ajustes por cambio de valor</b>	<b>760</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	65	I. Activos financieros disponibles para la venta	260
		III. Otros	500
<b>A-3) Subvenciones recibidas</b>	<b>–</b>	<b>A-3) Subvenciones recibidas</b>	<b>6.370</b>

Cambio en el patrimonio neto  
en el ejercicio:  
 $463.870 - 438.065 = 25.805$

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2008
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>18.740</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	
<b>I. Por valoración de activos y pasivos</b>	
1. Ingresos de activos financieros disponibles para la venta	300
<b>IV. Subvenciones</b>	10.000
<b>V. Efecto impositivo</b>	(3.105)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I + IV + V)</b>	<b>7.195</b>
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
<b>IX. Subvenciones</b>	(200)
<b>X. Efecto impositivo</b>	70
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (IX + X)</b>	<b>(130)</b>
<b>D) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>	<b>25.805</b>